



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA CALI**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 57 6028274174 Exts. 80368-80365-80206

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10405-2024**

Ciudad y fecha de valoración: CALI. 16 de septiembre de 2024  
Oficio petitorio: No. ND - 2024-01-29. Ref: Noticia criminal 760016099165202382551 -  
Autoridad solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA  
ALCALDIA  
Autoridad destinataria: SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI. UNIDAD CRIMINALISTICA  
ALCALDIA  
cRA 3° n° 56 - 90  
CALI, VALLE DEL CAUCA  
**Nombre persona examinada: KATERINE ALVAREZ URIBE**  
Identificación persona CC 1143845325  
Edad referida: 31 años  
**Asunto:** Lesiones  
Fecha de emisión de informe pericial: 16/09/2024 13:56

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 16 de septiembre de 2024 a las 13:11 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Asiste a segundo reconocimiento medico legal... Aporta resumen de atención en salud de Clínica Cali de 06 folios, que se devolverán a examinada al finalizar valoración medico legal. .

**Primer reconocimiento médico legal:** Del 25/09/2023: UBCALCA-DSVA-11043-2023, consultado en carpeta física y en el sistema de información de Clínica Forense, SICLICO, describe peritación por hechos del 27/08/2023 al ser conductora de motocicleta colisionada por automóvil; la historia clínica aportada en su momento documentó que presentó fractura conminuta desplazada en tercio medio la tibia izquierda y fractura de la diáfisis proximal de la tibia y peroné cabalgada, trauma de tobillo, manejada quirúrgicamente con reducción abierta y fijación con clavo bloqueado; al examen físico médico legal se encontró deambulando con dos muletas, cicatriz de 7 cm en cara anterior de rodilla izquierda, cicatriz lineal de 5 cm en cara anterior tercio medio de pierna izquierda, cicatriz lineal de 3 cm en cara medial tercio superior de la misma pierna y otra de iguales características en cara medial del maléolo interno izquierdo, todas ostensibles; se determinó Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS.

**REINEL ANDRES RAMOS TERAN**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10405-2024**



**Segundo reconocimiento médico legal:** Del 29/01/2024: UBCALCA-DSVA-01008-2024 en relación a la peritación con radicado interno UBCALCA-DSVA-11043-2023: Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIEN (100) DÍAS se aumenta por documentarse retraso en consolidación según historia clínica aportad-. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter por definir; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema de la locomoción de carácter por definir;

**ATENCIÓN EN SALUD:**

Fue atendido en Clínica Cali . Aporta copia de historia clínica número 1143845325, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

27/08/2023 a las 16:01 horas por "accidente de tránsito", se describe llevada por paramédicos con trauma en rodilla, pierna, tobillo y pie izquierdos niega pérdida de conocimiento ni amnesia del evento, al examen físico descrita con limitación de movilidad de rodilla, pierna, tobillo y pie izquierdos, dieron analgesia/antiinflamatorio intravenoso, realizaron radiografías de rodilla, pierna, tobillo y pie izquierdos reportadas con fractura cabalgada conminuta de diáfisis proximal de tibia y fractura cabalgada de peroné izquierdos, manejada por ortopedia con reducción abierta de fractura de tibia izquierda con fijación con clavo bloqueado, con buena evolución dieron egreso con analgesia/antiinflamatorio y antibiótico orales.

26/09/2023, control con ortopedia: describe radiografía de control post quirúrgica de pierna izquierda con material de osteosíntesis en posición adecuada y corticales alineadas, al examen físico con cicatrices quirúrgicas sanas, indica terapia física para entrenamiento en marcha y fortalecimiento muscular, ordena control en un mes con radiografías. 24/10/2023, control ortopedia: refirió mejoría el dolor, cicatrices quirúrgicas sanas, radiografía de control con fractura alineada en proceso de consolidación, material de fijación bien posicionado, indica control en un mes con radiografías, continuar terapias.

09/11/2023, consulta por medicina general para orden de curación, al examen físico descrita con herida postquirúrgica en tobillo izquierdo con apósitos que no se destapa.

25/11/2023, consulta medicina general: describe herida quirúrgica en tobillo sin signos de infección aún húmeda sin cicatrizal totalmente (90%)(sic).

28/11/2023, control con ortopedia: describe radiografía de control del 23/11/2023 con material de osteosíntesis en adecuada posición estabilizando fractura, al examen físico con úlcera de 1x1 cm en maléolo medial del tobillo izquierdo sin secreción ni infección, indica antibiótico, continuar terapia física.

26/12/2023, control ortopedia: describe radiografía de control 19/12/2023 con fractura en proceso de consolidación, material de osteosíntesis bien posicionado, examen físico con granuloma en buena fase de cicatrización en tercio distal de la pierna izquierda, indica continuar curaciones, continuar terapia física, apoyo completo con muletas, incapacidad de 30 días y reintegro laboral al termino de la misma, valoración por medicina laboral para reintegro y restricciones, cita de control en 4 meses.

28/01/2024, consulta médico general para prorroga de incapacidad.

15/05/2024 a las 11:35 horas: "dolor en tobillo izquierdo... antecedente de accidente de tránsito con fractura de tibia y peroné izquierdo de manejo quirúrgico. persiste con limitación funcional, edema, sensación de parestesias. Resonancia e tobillo izquierdo: escaso derrame articular tibiotalar, material de osteosíntesis en la tibia distal. Examen físico: limitación de AMAS por dolor. Plan: manejo analgésico ambulatorio".

06/09/2024 a las 10:41 horas: "persiste con dolor y limitación funcional, AMAS incompletos en actividades cotidianas... Rx con fractura de tibia consolidada con implante bien posicionado. Plan: fractura consolidada de forma adecuada, tiene dolor persistente a nivel de la pierna,

**REINEL ANDRES RAMOS TERAN**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10405-2024**



ALTA". .

**ANTECEDENTES:**

Médico legales: UBCALCA-DSVA-11043-2023 // UBCALCA-DSVA-01008-2024: : Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIEN (100) DÍAS se aumenta por documentarse retraso en consolidación según historia clínica aportad-. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter por definir; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema de la locomoción de carácter por definir;. Sociales: refiere escolaridad secundaria completa y técnica en auxiliar de enfermería y auxiliar contable, ocupación vendedora. Familiares: refiere hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, insuficiencia renal, y cáncer de próstata en el padre . Patológicos: refiere negativos. Quirúrgicos: refiere negativos diferentes al motivo de peritación. Traumáticos: refiere con vidrio en región anterior de tercio distal de muñeca izquierda a la edad de 26 años, manejo con sutura. Hospitalarios: refiere negativos. Psiquiátricos: refiere negativos. Toxicológicos: refiere negativo para cigarrillo, alcohol ocasional, niega otros psicotóxicos.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 60 kg. Talla: 160 cm.

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 72 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: buenas condiciones generales; hidratada, sin dificultad respiratoria. Saturación de oxígeno: 98%

Descripción de hallazgos

- Neurológico: Facial simétrico. Movilidad ocular conservada. Lenguaje fluente. Marcha sin alteraciones. Fuerza proximal y distal conservada en las 4 extremidades.
- Organos de los sentidos: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Cara, cabeza, cuello: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Cavidad oral: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- ORL: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Tórax: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Abdomen: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Espalda: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Axilas: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Miembros superiores: sin evidencia externa de lesiones traumáticas recientes ni relacionadas con el motivo de peritación.
- Miembros inferiores: : cicatriz lineal, hiperocrómica, plana, longitudinal, de 5 por 0.3 cm en región anterior de la rodilla izquierda; cicatriz lineal, longitudinal, discrómica, plana, de 3 por 0.3 cm en región anterior del tercio medio de la pierna izquierda, cicatriz lineal, plana e hiperocrómica, de 1.5 por 0.3 cm en región medial del tercio proximal de la pierna izquierda;

**REINEL ANDRÉS RAMOS TERÁN**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10405-2024**



cicatriz de forma irregular, hipercrómica y plana, longitudinal, de 1.5 por 1.3 cm en maléolo medial del tobillo izquierdo.

- Osteomuscular: Logra adecuada postura en bipedestacion; Camina en puntas y talones de pies; arcos de movilidad conservados en columna cervical, lumbar y las 4 extremidades; no edemas ni derrames articulares; funcionalidad global conservada. Tono y trofismo muscular conservado en las 4 extremidades

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismos traumáticos de lesión: Abrasivo; Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIEN(100) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter transitorio; Perturbación funcional de órgano Locomoción de carácter transitorio;

Atentamente,

**REINEL ANDRES RAMOS TERAN**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

***Aportamos a la justicia en favor de la vida***

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.